

MEMORIA DE PARTICIPACIÓN EN LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE GOBIERNO ABIERTO, BUEN GOBIERNO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- I. Entidad, órgano o unidad solicitante.**
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Concejalía de Participación Ciudadana
- II. Categoría de premio al que se concurre.**
- Transparencia.**
 - Buen Gobierno y Colaboración.
 - Participación Ciudadana.
 - Actividades Modernización Administrativa.
- III. Denominación del proyecto.**
“El portal de transparencia del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Diez años después de la LTAIP”
- IV. Materia sobre la que versa el proyecto.**
- Transparencia
 - Publicidad activa
 - Derecho de acceso a la información pública
 - Buen gobierno y buenas prácticas municipales
 - Relación con la Agenda municipal 2030 y con los ODS
- Esta memoria pretende mostrar el trabajo realizado desde una administración local, para poner en valor aspectos esenciales a la Ley de Transparencia, acceso a la Información pública y buen gobierno. Con datos objetivos, indicadores, y experiencias de éxito mediante el análisis realizado por la UAB sobre la comunicación y transparencia en las administraciones públicas.



Contenido

Índice.	2
Descripción del proyecto:	3
Tipo de actuación.	3
Metodología de implantación.	4
Destinatarios y beneficiarios con su puesta en marcha.	6
Presentación del proyecto.	7
a) Creatividad e innovación del proyecto.	7
b) Diseño participativo del proyecto.	7
c) Exportabilidad del proyecto a otras unidades o entidades.	7
d) Calidad e impacto del proyecto en la vida de los ciudadanos.	7
e) Grado de viabilidad y sostenibilidad del proyecto.	8
f) Seguimiento y evaluación del proyecto.	8
g) Factores transversales.	9

Descripción del proyecto:

Tipo de actuación.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha obtenido, por sexto año consecutivo, el Sello Infoparticipa a la calidad y la transparencia de la comunicación pública local.

Este sello es una certificación que otorga la Universidad Autónoma de Barcelona para dar un reconocimiento a las buenas prácticas que se ponen de manifiesto en las webs de las administraciones públicas locales, en materia de comunicación pública local.

Este reconocimiento pone de manifiesto la aplicación de la *Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno* en las actuaciones municipales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y evalúa cómo reciben los vecinos la información pública siendo un derecho fundamental de la ciudadanía el derecho a saber y el derecho de acceso a la información pública.

Tras casi diez años de vigencia de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, (en adelante LTAIP), nos parece razonable intentar extraer un conjunto de buenas prácticas que nos muestren qué hacer y fomentar como administración pública local para conseguir facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública de forma ágil y veraz.

No pretendemos establecer un modelo único de buenas prácticas, tan solo compartir un esquema de evaluación que nos ha brindado la posibilidad de optar a mejorar nuestras calificaciones en materia de transparencia.

El objetivo principal de esta presentación es compartir un método de trabajo que ha hecho posible que un Ayuntamiento como el nuestro, a coste cero e implicando a sus responsables políticos y técnicos, pueda mejorar el derecho de acceso a la información pública.

En este objetivo ha resultado esencial:

1) la ayuda de la Universidad Autónoma de Barcelona, que nos ha posibilitado aparecer en el mapa "infoparticipa" gracias a las orientaciones y recomendaciones de sus investigadores y profesorado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Departamento de de Publicidad, Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual.

2) El compromiso del equipo de gobierno por cumplir el código ético y de buen gobierno, así como por apostar por el gobierno abierto.

3) La convicción de los técnicos y funcionarios municipales en facilitar el derecho de acceso a la información pública de manera veraz, plural y transparente

4) La firma del convenio específico entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la consejería de mujer, igualdad, LGTBI, familias, política

Premios Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa

social y Transparencia y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para el impulso de medidas en materia de gobierno abierto y transparencia.

Como objetivos generales:

- 1.- Mejorar El derecho a saber. Los ciudadanos tienen el derecho a saber qué ocurre en el interior de los poderes públicos que están a su servicio
- 2.- Fomentar el derecho a controlar. Si se conoce la actuación de los poderes públicos es posible controlar la legalidad y la oportunidad de las decisiones que se adoptan, pudiendo saber además cómo se utilizan los fondos públicos y cuál es su destino.
- 3.- Incrementar el derecho de los ciudadanos a ser actores y no solo espectadores de la vida política. Limitar la participación en el ejercicio del poder a votar cada cuatro años equivale, en opinión de García de Enterría, a “negar precisamente la esencia democrática misma”
- 4.- Colaborar a desarrollar buenas prácticas en la Administración local. Desde el año 2012, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar persigue fomentar las buenas prácticas en la Administración local, fomentando la participación ciudadana con órganos de participación y la transparencia mediante la rendición de cuentas. Véase ANEXO I
- 5.- Vincular las actuaciones municipales a los ODS, lo que está materializado en el trabajo conjunto y participado de los técnicos municipales junto al vecindario pinatarese en la elaboración de la Agenda Urbana 2030. Véase ANEXO II

Metodología de implantación.

Para poner en marcha el Portal de Transparencia y mejorar en el Derecho de acceso a la información pública se ha seguido una metodología participativa.

Para obtener un diagnóstico desde el que partir, la concejalía de participación ciudadana, comenzó a elaborar la **hoja de ruta** en el año 2015 para poner en marcha el portal de transparencia:

PRIMERA FASE: FASE DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

1- **Jornadas de formación y sensibilización**, para técnicos municipales y ciudadanía asociada y no asociada, en temas de transparencia y gobierno abierto. Año 2015. Véase ANEXO III: “Transparencia y Buen Gobierno en la Administración Local” 9 de abril de 2015

2.- **Jornadas de formación y sensibilización**, para técnicos municipales y ciudadanía asociada y no asociada, en temas de Transparencia. Año 2016 véase ANEXO IV: “Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana en la Administración Local” 21 de abril de 2016

SEGUNDA FASE: DIAGNÓSTICO, ¿DE DÓNDE PARTIMOS?

3.- **Creación de grupo de trabajo multidisciplinar**, liderado por la concejalía de participación ciudadana junto a la concejalía de nuevas tecnologías. Este grupo se encargó de poner en marcha el portal de transparencia, para lo que se crearon instrucciones y circulares que se enviaron a los jefes de negociado de todos los departamentos municipales:

- Alcaldía
- Intervención
- Contratación

- Urbanismo
- Medio ambiente
- Personal
- Educación
- Universidad Popular
- Cultura
- Turismo
- Deportes
- Servicios Sociales
- Igualdad
- Comercio
- Agencia de Desarrollo Local
- Juventud

Una vez que ya se había impartido la formación con las jornadas presentadas anteriormente, cada negociado nombró a un responsable que se encargaba de dar traslado a la concejalía de participación ciudadana de la información que debía ser compartida.

TERCERA FASE: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La concejalía de participación ciudadana colabora para hacer llegar la información, de todas las áreas municipales, a la ciudadanía de una forma clara y fácilmente comprensible. Para ello se recurre a elaborar tablas, presentaciones, lo más didácticas posibles para que puedan ser fácilmente entendidas por la ciudadanía y por las personas que precisan de la información. El lenguaje administrativo no siempre es entendido por el ciudadano, nuestro servicio se basa en hacer accesible toda la información que la Administración local debe tener publicada en un formato fácil y lo más atractivo posible.

Para este objetivo se usó el método de trabajo que propone la Universidad autónoma de Barcelona, mediante los baremos de valoración de la transparencia en la comunicación a la ciudadanía con el denominado Sello Infoparticipa.

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR. SELLO INFOPARTICIPA

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, ha experimentado un ascenso en la nota de valoración realizada por la Universidad Autónoma de Barcelona para valorar el nivel de transparencia en la comunicación de las administraciones públicas.

La nota obtenida en el ejercicio 2016, sobre la valoración del portal de transparencia para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar fue de un 96 % siendo en el ejercicio 2021, último año en el que se ha realizado el análisis de un 100 %

Véase: <https://www.infoparticipa.com/>

CUARTA FASE: DESARROLLO DEL MÉTODO DE ANÁLISIS

La información municipal, es analizada a partir de las respuestas a cuatro preguntas básicas:

- **¿Quiénes son los representantes políticos?**
- **¿Cómo gestionan los recursos colectivos?**
- **¿Como informan de la gestión?**
- **¿Qué instrumentos proporcionan para la participación ciudadana?**

Estas cuatro preguntas, a su vez, se dividen en 52 indicadores. La suma proporcional de indicadores correctos es lo que da lugar al total de puntos, siendo 100 puntos la máxima puntuación a obtener y 0 puntos el mínimo.



Destinatarios y beneficiarios con su puesta en marcha.

Los beneficiarios de este proyecto tienen un carácter universal, ya que no solo se benefician todos los vecinos del municipio, sino que tanto para el tejido empresarial, asociativo, para la ciudadanía o para cualquier persona que pueda necesitar información y asesoramiento.

Presentación del proyecto.

a) Creatividad e innovación del proyecto.

La innovación de este proyecto se fundamenta en aplicar los criterios del Gobierno Abierto: participación, colaboración y transparencia, aplicados en el Municipio como entidad administrativa estratégica por la proximidad a la ciudadanía y su capacidad para conocer los puntos fuertes y débiles y ofrecer respuestas eficaces a las necesidades reales.

Junto a estos principios es necesario destacar la colaboración entre todos los técnicos para aportar información de interés. Datos que sean útiles para la ciudadanía, que faciliten la gestión y simplificación administrativa y redunden en una mayor transparencia.

La ciudadanía demanda administraciones transparentes, innovadoras, de fácil acceso y que generen confianza. Para alcanzar estos objetivos ha sido de vital importancia la colaboración con la UAB, mediante el conocimiento de las buenas prácticas en la comunicación de la información institucional así como materializar la LTAIP a un lenguaje sencillo y accesible al ciudadano.

b) Diseño participativo del proyecto.

Se desarrollan sesiones y talleres de participación con todas las áreas municipales especificadas en la creación del grupo de trabajo interdisciplinar

En esas sesiones se plantean dos puntos esenciales:

- ¿Qué datos e información es la que vamos a compartir en el portal de transparencia según la LTAIP?
- ¿Cómo tratar esa información para que sea lo más accesible y didáctica? Así como intentar mejorar aspectos que no aparecen en la LTAIP y consideramos que pueden ser del interés del vecindario o de cualquier usuario del portal de transparencia municipal y la web del Ayuntamiento.

Estas preguntas nos venían dadas por otro tipo de talleres de deliberación participativa que habíamos realizado con el tejido empresarial, asociaciones, vecinos, ciudadanía no asociada, consejo social de ciudad, en la que comprobamos que se nos solicitaba una Administración más cercana y transparente

c) Exportabilidad del proyecto a otras unidades o entidades.

Consideramos que esta experiencia de éxito puede ser exportable a cualquier administración o entidad que pretenda mejorar la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la confianza y satisfacción de sus usuarios.

d) Calidad e impacto del proyecto en la vida de los ciudadanos.

Facilitar el acceso a la información pública en formatos accesibles, de fácil comprensión, y exportables a otros canales que no sean únicamente el portal de transparencia, son el objetivo clave de este trabajo.

Incrementar la transparencia de las administraciones públicas impacta de forma muy positiva en la ciudadanía. Genera una ciudadanía mejor formada e informada capaz de poner en marcha otros procesos que redunden en la mejora del funcionamiento de la propia administración.

La ciudadanía es parte activa en este proceso de transparencia y acceso a la información pública.

e) Grado de viabilidad y sostenibilidad del proyecto.

La viabilidad y sostenibilidad del proyecto se fundamenta en:

- La apuesta del equipo de gobierno por seguir apoyando los principios del gobierno abierto en la gestión municipal.

- Seguir trabajando de forma multidisciplinar, todas las áreas municipales, aportando la información y documentación que se requiere para satisfacer el derecho de acceso a la información pública

- Velar por el cumplimiento de los principios que recoge la LTAIP, así como ser creativos e ir más allá, ofreciendo respuestas a las situaciones concretas que van apareciendo en el día a día de la administración

f) Seguimiento y evaluación del proyecto.

La evaluación y seguimiento del proyecto se puede comprobar fácilmente por el número de visitas al portal de transparencia, mediante las estadísticas, así como por el número de solicitudes de derecho de acceso a la información pública.

Es constatable que el número de solicitudes de derecho de acceso se ha visto incrementado, la ciudadanía cada vez está más formada y necesita administraciones que apuesten por la transparencia en la gestión así como por fomentar la gestión participada. Contar con las opiniones, sugerencias, en procesos de debate previos a la implementación de proyectos, presupuestos y líneas de actuación, refuerza la confianza, transparencia y el buen gobierno.

También es de ayuda la evaluación anual que realiza, de forma gratuita, la UAB y que muestra una evaluación clara y detallada con todos los indicadores.

g) Factores transversales.

Se puede comprobar en el anexo V la vinculación de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública con los Objetivos de Desarrollo sostenibles y con la Responsabilidad Social Corporativa.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar no solo apuesta por dar respuesta y satisfacer el marco legal, con la LTAIP, sino que pretende aportar respuestas innovadores y eficientes a las nuevas necesidades ciudadanas

Podemos adelantar algunos ODS como:

– **Objetivo número 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**

La modernización administrativa ha contribuido a obtener una sociedad más sostenible en muchos aspectos, disminución del uso del papel provocando un impacto positivo en el medioambiente.

- Impacto positivo en la ciudadanía que ocupa un lugar estratégico como rol activo aumentando la calidad de la participación democrática.
- En definitiva se promueve la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo y la implicación con todos los grupos de interés, apostando por el desarrollo social incluyente.
- Este tipo de actuaciones mejora la confianza de los ciudadanos en los organismos públicos.

– **Objetivo número 17. Alianza mundial para el desarrollo sostenible.**

- Otro de los aspectos que ha quedado evidenciado con la pandemia del COVID-19 es la necesidad de estar conectados y con acceso a datos abiertos.

Premios Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa

El open data ha visto duplicada su efectividad y necesidad para dar una respuesta global a los efectos de la pandemia.